



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00100472- -UNC-ME#FCM -CARRIZO, LIDIA ANA

VISTO

- El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. CARRIZO, LIDIA ANA DEL VALLE, Legajo 23581, en el cargo que viene desempeñando como Profesora Titular (DE) interina en la Escuela de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. CARRIZO, LIDIA ANA DEL VALLE, Legajo 23581 reviste un cargo de Profesora Titular (DE) interina de la Escuela de Nutrición;

- El Dictamen de Asesoría Letrada de ésta Facultad (IF-2023-00637559-UNC-AL#FCM);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 17 de agosto de 2023 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (IF-2023-00697564-UNC-HCD#FCM);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Lic. CARRIZO, LIDIA ANA DEL VALLE (Legajo N° 23581) en el cargo de Profesora Titular (DE) interina de la Escuela de Nutrición, desde el 1/9/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que de continuar a los 69 años de edad en actividad, la Sra. Prof. Lic. CARRIZO, LIDIA ANA DEL VALLE, deberá iniciar los trámites previsionales y presentar el comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de

Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.